

10
 20/10
 50
 Legación de Cuba en México. - N° 101. RECLAMACION DE ESPAÑA COBRANDO DEUDA COLONIAL. - Cancillería. Junio 16 de 1909. Señor Secretario. Tengo el honor de comunicar a esa Secretaría, que, con motivo de la noticia, a que aquí se ha dado mucho relieve, de la reclamación que se dice intenta establecer España contra nuestro Gobierno, para cobrar a Cuba una parte proporcional de la deuda garantizada con el tesoro colonial, se me acercó el día 14 un ^{un} repórter de "El Imparcial", solicitando mi opinión sobre este negocio. - Hice ver al repórter que sería de todo punto indiscreto que diera mi parecer acerca de este asunto, opinión que después de todo sería puramente personal, por no conocer el criterio de mi Gobierno. Parece que ^{en} igual actitud se colocó el Sr. Ministro de España en ésta, según puede verse en el artículo que publicó, en su edición de ayer, dicho periódico, y que tengo el honor de acompañar como anexo a la presente. Reitero a Ud. & & & (f)
 Antonio Martín Rivero, E.E. y M.P..

Al Sr. Justo García Vélez, Secretario de Estado. - Habana. - - - - -

Un recorte del periódico "El Imparcial" de México, D.F. de fecha 15 de Junio de 1909, con el encabezamiento siguiente "Las dificultades entre los Gobiernos Cubano y Español" y más abajo "Una decisión contraria a España".

Legación de Cuba en Washington D. C.--Reclamación de España a Cuba sobre deuda colonial.---N° 497-Cancillería-Junio 26 de 1909. Señor Secretario:-De orden del señor Ministro tengo el honor de acusar a Ud recibo de su Nota N° 818, fecha 22 del actual, incluyendo copias de las que se cruzaron entre el señor Ministro de España en Cuba y ese Centro, relativas a la reclamación intentada por el Gobierno de España contra la República para el pago de deudas contraídas por aquél durante el período de su dominación en Cuba, de lo cual se toma la debida nota. Reitero a Ud. &- &- &- (f) Arturo Padró y Almeida, Primer Secretario.---Al Sr. Justo García Vélez, Secretario de Estado de la República de Cuba.--Habana.-----

10
en
10
